



Ampliado el plazo para devolver las antiguas pesetas

- *Se extiende el periodo de canje de billetes y monedas de pesetas a euros por seis meses más. Ahora el plazo finaliza el 30 de junio de 2021. La decisión viene motivada por las restricciones de movilidad actuales*
- *El Banco de España prevé que la población española posee aun 267.881 millones de pesetas, que al cambio son 1.610 millones de euros*

La [Disposición final tercera del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria](#), ha modificado el [art. 25 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro](#), quedando redactado del siguiente modo:

«Artículo 25. El canje a partir del 1 de julio de 2002.

A partir del 1 de julio de 2002 el canje de los billetes y monedas denominados en pesetas por billetes y monedas en euros se llevará a cabo **exclusivamente** por el Banco de España, previo el correspondiente redondeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley. ...